

NUEVAS ADMISIONES Formación Profesional Básica Curso Escolar 2017-18

Deberá presentar antes del **6 de junio** la siguiente documentación:

- Solicitud de Admisión cumplimentada de forma telemática, por duplicado (se adjuntan instrucciones)
- Fotocopia del DNI del/la alumno/a.
- Consejo Orientador cumplimentado (se adjunta impreso). Este documento se puede presentar hasta el **16 de junio**.
- Certificado de Minusvalía del alumno (si posee)
- Conformidad con el carácter propio del Centro.

+ Las solicitudes se entregarán en la Secretaría del Centro, de acuerdo con el siguiente horario: Mañana: De **9 a 13** horas Tarde: De **15 a 17** horas -de lunes a viernes-

+ No se admitirá ninguna solicitud que no lleve la documentación arriba indicada.

+ No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo arriba indicado.

+ El día **20 de junio** se publicarán las listas provisionales de admitidos y no admitidos.

+ El día **26 de junio** se publicarán las listas definitivas de admitidos y no admitidos

+ A partir del día **21 de junio**, el horario de oficina será de **9 a 13 horas**.

IMPORTANTE: No puede presentarse más de una solicitud por alumno. La duplicidad afectará a toda la Comunidad Valenciana.

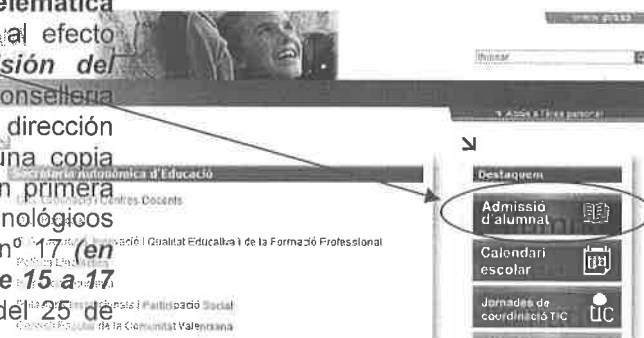
Especialidades que se imparten en el Centro:

- . Electricidad y Electrónica
- . Informática y Comunicaciones
- . Mantenimiento de Vehículos
- . Servicios Administrativos

El horario de clases será por la tarde 15 a 20'40 horas), de lunes a viernes.

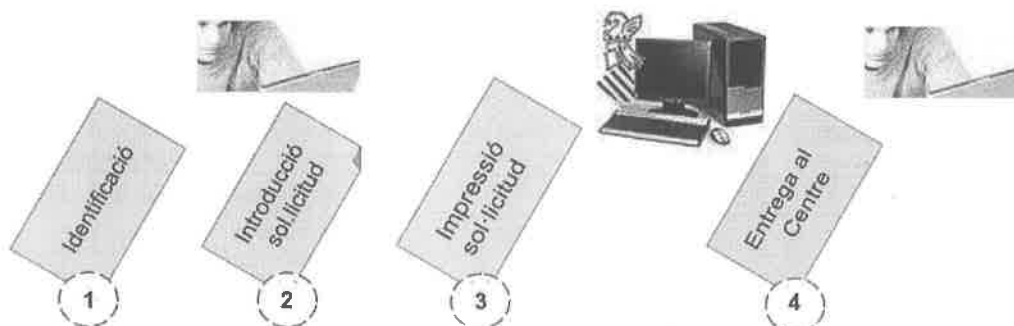
Instrucciones para el procedimiento telemático de solicitud de Formación Profesional Básica Curso 2017-18

Los interesados formularán su solicitud de forma **telemática** mediante el procedimiento informático establecido al efecto en la aplicación correspondiente para la **admisión del alumnado** en el portal institucional de la Conselleria competente en materia de Educación en la dirección **<<http://www.cece.gva.es>>**, haciendo entrega de una copia de dicha solicitud en el centro educativo elegido en primera opción. A tal efecto **EPLA** habilitará los medios tecnológicos precisos y el asesoramiento necesario en el aula n.º **17 (en horario de mañana de 8 a 13 horas y de tarde de 15 a 17 horas)** durante el plazo de inscripción, que será del **25 de mayo al 6 de junio de 2017**.



Asistente de Admisión Telemática

El procedimiento que se seguirá para la presentación y resolución de una solicitud será el siguiente:



Para la realización de estos pasos y proceder al proceso de admisión telemática hay que tener conexión a internet. Además, será necesario disponer de impresora para imprimir la solicitud y llevarla al centro de primera opción.

Esta solicitud consta de 4 pasos. Le aconsejamos que lea la explicación que hacemos de cada uno de ellos.

Paso 1 – Identificación

El solicitante, por medio de acreditación personal (Certificados GVA, DNI electrónico) o por medio de la obtención de su usuario para el proceso, realizará una tramitación telemática de su solicitud.

Paso 2 –Introducción solicitud

Usted ha de rellenar su solicitud desde la pestaña [Datos Solicitante], en la que introducirá sus datos personales, estudios y documentación aportados, y desde [Cumplimentar Peticiones], en la que creará un listado con sus preferencias, ya sea mediante nuestro selector de centros o añadiendo directamente el código que desee.

Recuerde que la lista de peticiones tiene un máximo de 5 opciones.

Además podrá guardar la solicitud las veces que quiera y con las sesiones que crea conveniente. Aún así, guardaremos un borrador cada minuto para que no pierda nada.

Paso 3 - Imprimir la solicitud

Una vez completada la solicitud deberá confirmarla para poder imprimirla. Para revisarla previamente podrá descargarse un borrador de la misma en formato PDF.

Revise la solicitud con atención y si hay algún error, vuelva al primer paso para modificar el error.

Recuerde que una vez confirmada, ya no podrá modificarla. De todas formas, podrá crear una nueva, variando los datos y obtener el nuevo impreso.

Paso 4 - Entrega en el centro de 1ª opción

La solicitud sólo será válida si se entrega en la secretaría del centro de 1ª opción y se obtiene la copia sellada por el centro, dentro del plazo establecido.

ANNEX / ANEXO

CONSELL ORIENTADOR PER A ESO / CONSEJO ORIENTADOR PARA ESO

Reial Decret 1105/2014, de 26 de desembre pel que s'establix el currículum bàsic de l'Educació Secundària Obligatòria i del Batxillerat.
 Decret 67/2015, de 5 de juny, del Consell, pel qual s'establix el currículum i desenvolupa l'ordenació general de l'Educació Secundària Obligatòria i el Batxillerat en la Comunitat Valenciana.
 Decret 136/2015, de 4 de setembre, del Consell, pel qual es modifiquen el Decret 108/2014, de 4 de juliol, del Consell, pel qual s'establix el currículum i es desplega l'ordenació general de l'Educació Primària a la Comunitat Valenciana, i el Decret 67/2015, de 5 de juny, del Consell, pel qual s'establix el currículum i es desplega l'ordenació general de l'Educació Secundària Obligatòria i del Batxillerat a la Comunitat Valenciana.
 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
 Decreto 67/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
 Decreto 136/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se modifican el Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana, y el Decreto 67/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.

A DADES IDENTIFICATIVES DEL CENTRE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO		
Codi de centre / Código de centro	Nom del centre / Nombre del centro	Titularitat / Titularidad <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada
Localitat / Localidad	Província / Provincia	Telèfon / Teléfono
Adreça / Dirección		CP

B DADES IDENTIFICATIVES DE L'ALUMNEJA DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A			
NIA	Curs / Curso	Cognoms i nom / Apellidos y nombre	Sexe / Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> D / M

C DADES ACADÈMIQUES DATOS ACADÉMICOS				
Grau de l'èxit dels objectius i d'adquisició de les competències clau Grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave		SÍ	NO	Grau / Grado*
1	OBJECTIUS DEL CURS / OBJETIVOS DEL CURSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	COMPETÈNCIES CLAU / COMPETENCIAS CLAVE	SÍ	NO	Grau / Grado*
	Comunicació Lingüística Comunicación Lingüística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Matemàtica i competències bàsiques en ciències i tecnologia Matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Digital Digital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Aprende a aprender Aprender a aprender	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Socials i cíviques Sociales y cívicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Sentit de la iniciativa i esperit emprenedor Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Consciència i expressions culturals Conciencia y expresiones culturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

*Cal indicar, en el cas d'haver adquirit els objectius i la competència: alt, mitjà o baix. En la determinació del grau d'adquisició de les competències clau, els equips docents aplicaran les normes establides pels seus òrgans col·legiats competents a aquest efecte, arrelgades en els documents institucionals del centre.
 Indicar, en el caso de haber adquirido los objetivos y la competencia: alto, medio o bajo. En la determinación del grado de adquisición de las competencias clave, los equipos docentes aplicarán las normas establecidas por sus órganos colegiados competentes a tal efecto, recogidas en los documentos institucionales del centro.

D PROPUESTA PROPUESTA						
L'equip docent de l'alumneja, tenint en compte el grau d'èxit dels objectius i d'adquisició de les competències, amb l'assessorament del departament d'Orientació, realitza la proposta següent, per al pròxim curs escolar. El equipo docente del alumno/a, teniendo en cuenta el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias, con el asesoramiento del departamento de Orientación, realiza la siguiente propuesta, para el próximo curso escolar.						
Promociona a:	2º / 2º <input type="checkbox"/>	3º / 3º <input type="checkbox"/>	4ª Enseñanzas académicas 4ª Enseñanzas académicas <input type="checkbox"/>	4ª Enseñanzas aplicadas 4ª Enseñanzas aplicadas <input type="checkbox"/>	No promociona <input type="checkbox"/>	

E RECOMANACIÓ (a mare, pare, tutor legal o a l'alumneja) RECOMENDACIÓN (a madre, padre, tutor legal o al alumno/a)	
Programa de millora de l'aprenentatge i del rendiment Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento	
Programa de Reforç per a 4t d'ESO Programa de Refuerzo para 4º de ESO	
Programa d'Aula Compartida per a ESO Programa de Aula Compartida para ESO	
Incorporació a un cicle formatiu de Formació Professional Bàsica de Incorporación a un ciclo formativo de Formación Profesional Básica de	
Cursar Batxillerat en la modalitat de Cursar Bachillerato en la modalidad de	
Cursar un cicle formatiu de Grau Mitjà de Cursar un ciclo formativo de grado medio de	
Altres opcions / Otras opciones:	



F	LLOC, DATA I FIRMA LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Les dades personals que conté l'imprés podran ser incloses en un fitxer perquè siguen tractades per la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, fent ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seues competències, i es podran dirigir a qualsevol òrgan seu per a exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999).</p> <p><i>Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999).</i></p>	
<p>Amb aquesta data es fa entrega a mare, pare o tutor legal el Consell Orientador una vegada ha finalitzat el curs _____ d'Educació Secundària Obligatòria. Con esta fecha se hace entrega a madre, padre o tutor legal el Consejo Orientador una vez ha finalizado el curso _____ de Educación Secundaria Obligatoria.</p>	
_____ de _____ de 20____	
Vist i Plau / Vº Bº	
Director/a	Tutor/a
(Segell del centre / Sello del centro)	
Firma: _____	Firma: _____
He rebut com mare, pare o tutor legal, amb data _____ de _____ de 20____ He recibido, como madre, padre o tutor legal, y con fecha _____ de _____ de 20____	
Firma: _____	

Nombre y apellidos del solicitante _____

EXTRACTO DEL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO "LUIS AMIGO"

a) Un Centro abierto a todos

"A los padres, primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, les corresponde el derecho preferente de elegir el tipo de educación y la escuela que deseen para sus hijos".

El Centro Luis Amigó:

- Rechaza toda discriminación en la admisión de alumnos.
- Nuestra preferencia va orientada hacia los más necesitados.
- Somos seguidores de Jesucristo. Somos un Centro de la Iglesia.
- Nuestro objetivo específico está inspirado en la Pedagogía del Amor.

b) Educamos desde la fe y para la fe

"Damos por supuesto que los alumnos de este Centro han venido a él por voluntad de sus padres".

- Optamos por una formación abierta a la trascendencia.
- Participamos de la Iglesia local y de su misión evangelizadora.
- La enseñanza religiosa forma parte de su educación en la fe y su oferta.
- El clima de nuestra Escuela está configurado por la vivencia cristiana.

c) ¿Cómo vemos al hombre?

"Su dignidad personal merece todo respeto. Es señor del mundo e hijo de Dios".

- Tiene derecho al pleno desarrollo de todas sus dimensiones; a una educación integral.
- Es un ser sociable y está llamado a la transformación perfeccionadora de la sociedad.
- Vive en una sociedad pluralista y cambiante de la cual deberá aprovechar lo positivo.

d) Valores, actitudes y comportamientos que potenciamos

"Correspondiente a nuestra visión del hombre".

- La verdadera autenticidad del hombre por encima de su riqueza material.
- El respeto a todos los hombres, la solidaridad, la fraternidad, la paz, la convivencia, la comunicación ...

Educamos en:

- La responsabilidad personal, en la libertad personal.
- El sentido de la justicia, en la visión positiva del hombre y su acontecer humano.
- El conjunto de valores y actitudes cristianas.

e) Nuestros criterios pedagógicos

"Partiendo del alumno como principal artífice de su propia educación".

- Cultivamos todos los componentes de la personalidad humana.
- Seguimos una pedagogía personalizada y activa, buscando espacios de interioridad.
- Integramos los contenidos de la fe y la cultura.
- Equilibramos trabajo teórico y práctico; ejercitamos el análisis y la crítica constructiva.
- Potenciamos los cauces de comunicación; orientamos para el ocio; trabajos en grupo.
- Tratamos a los alumnos con espíritu de servicio; queremos que el alumno se sienta feliz.

f) Organización de la Comunidad Educativa

"Entendemos que la responsabilidad es compartida: verdadera comunidad educativa"

Entidad Titular:

- Dando vida a este documento colaborando con todos.

Profesores:

- Reconociéndoles su libertad de cátedra, "dentro de los límites del puesto que ocupan".
- Facilitándoles los instrumentos idóneos.

Padres de Alumnos:

- Mediante la Asociación de Padres y el contacto con el Centro.

Alumnos: -agentes principales de su educación-

- Participando, a su manera, en la marcha del Centro.
- Prestándoles la debida atención.

Los padres del solicitante aceptan y se adhieren al ideario del Centro que, en forma esquemática, figura anteriormente. Desean que su hijo/a, en el caso de ser admitido/a, reciba una formación acorde con el mismo, y se comprometen a colaborar con las normas de la Escuela.

....., a de de

Firma del padre/madre o tutor,